



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000025 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 01 MAR 2019

VISTO:

El Informe N° 001-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-RSBC, de fecha 25 de Febrero del 2019; Informe N° 23-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-RMV, de fecha 25 de Febrero 2019; Informe N° 0032-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Febrero 2019; Informe N° 206-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FBH, de fecha 19 de Febrero del 2019; Nota de Coordinación N° 022-2019/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR-SGSP-SG; Informe N° 015-20189/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-UF-VACS, de fecha 14 Febrero 2019; Informe N° 166-2019/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FBN, de fecha 14 de Febrero 2019 e Informe N° 027-2019/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE, de fecha 07 de Febrero 2019; relativos a la aprobación del presupuesto analítico para la elaboración de proyectos y/o actividades destinados a fortalecer a los sectores pesquero, turismo, energía y minas y agropecuaria a través de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, el Art. 70° numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece “toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante el Informe N° 027-2019/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE, de fecha 07 de febrero del 2019 solicita la aprobación de presupuesto analítico para el periodo Enero-Diciembre 2019, asignándole la correlativa presupuestal, en el marco del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, concordante con la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, donde se establece que el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones registra a las Unidades Formuladoras y verifica que se encuentren implementadas con profesionales especializados en la formulación, evaluación y/o aprobación de inversiones que le sean encargadas;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000025-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 01 MAR 2019

Que, encontrándose actualmente varios distritos de algunas provincias del departamento de Tumbes, en emergencia por peligro eminente ante inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018-2019, decretadas mediante Decreto Supremo N° 035-2019-PCM, se hace necesario la ejecución de acciones inmediatas y necesarias orientadas a la reducción del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite. Las acciones pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes; en ese sentido la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico, viene formulando expedientes técnicos, que permitan controlar en parte el alto riesgo existente;

Que, el coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la GRPPAT, a través del Informe N° 206-2019/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FBN, de fecha 19 de febrero del 2019, alcanza un presupuesto analítico para la contratación de personal técnico y administrativo por el monto de S/. 187,000.00 (ciento ochentaisiete mil con 00/100 soles);

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la GRPPAT, a través del Informe N° 0032-2019/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Febrero 2019; indica que la elaboración de los proyectos destinados a fortalecer la pesca, turismo, energía y minas y agropecuario, se ha programado en la cadena presupuestal programática lo siguiente:

Correlativa	: 072
Programa	: 9002
Prod/proy	: 2001621
Act./AI/obra	: 6000033
Función	: 03
División Funcional	: 004
Grupo Funcional	: 0005
Meta	: 00001
Finalidad	: 0001851
Fte.Fto.	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon, sobre canon, Regalías, Rentas de Ad. y participaciones
Monto	: S/. 187,000.00
CG/GGG	: 2.6.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en su calidad de Unidad Ejecutora, y a través de la Subgerencia de Servicios Productivos ha elaborado el Presupuesto Analítico por el monto otorgado de S/. 187,000.00 (ciento ochentaisiete mil con 00/100 soles), para la adquisición de activos y gastos no financieros para estudios de pre inversión, que garanticen la ejecución como etapa preparatoria de acuerdo a la Directiva de ejecución, presupuestaria N° 001-2019-EF/50.01, pero no convalida los actos, acciones o



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000025 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 01 MAR 2019

gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados;

Que, el presupuesto analítico materia de la presente resolución cuenta con la revisión y aprobación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y con la aprobación de la certificación presupuestal por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el monto de S/. 187,000.00 (ciento ochentaisiete mil con 00/100 soles), recursos presupuestal que ha sido priorizado para atender los gastos relacionados conforme al presupuesto analítico anexo a la presente resolución;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico anexada y forma parte integral de la presente resolución, para la adquisición de activos y otros gastos no financieros para los estudios de pre inversión por el monto de S/. 187,000.00 (ciento ochentaisiete mil con 00/100 soles); que garanticen la ejecución como etapa preparatoria de acuerdo a la Directiva de ejecución, presupuestaria N° 001-2019-EF/50.01, pero no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que origine el gasto en lo que concierne al presupuesto analítico aprobado en el numeral anterior, se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	: 072
Programa	: 9002
Prod/proy	: 2001621
Act./AI/obra	: 6000033
Función	: 03
División Funcional	: 004
Grupo Funcional	: 0005
Meta	: 00001
Finalidad	: 0001851
Fte.Fto.	: 5 Recursos Determinados

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

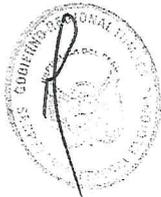
00000025 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 01 MAR 2019

Rubro	: 18 Canon, sobre canon, Regalías, Rentas de Ad. y participaciones
Monto	: S/. 187,000.00
CG/GGG	: 2.6.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Subgerencia de Servicios Productivos, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Victor Puño Lecarnaque
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONÓMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000025 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 01 MAR 2019

PRESUPUESTO ANALÍTICO

6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
6.8.1.2.1 ESTUDIOS DE PRE INVERSION						
	Nº	Jr/Mes	Cost/Mes	Nº Meses	Importe	187,000.00
PERSONAL ESPECIALISTA DE UNIDAD FORMULADORA						
Responsable de Unidad Formuladora	Unidad	1.00	5,500.00	3.00	16,500.00	
Especialista en Proyectos de Inversión	Unidad	3.00	5,000.00	3.00	45,000.00	
Especialista en Costos y Presupuestos (CPC)	Unidad	1.00	5,000.00	3.00	15,000.00	
PERSONAL TECNICO						
Ingeniero de Campo - Especialista	Unidad	2.00	5,000.00	3.00	30,000.00	
Tecnico de Campo	Unidad	2.00	2,500.00	3.00	15,000.00	
Cadista (Especialista en Informatica)	Unidad	1.00	3,000.00	2.00	6,000.00	
Topografo	Unidad	1.00	2,500.00	2.00	5,000.00	
Ayudante Topografia	Unidad	6.00	1,500.00	2.00	18,000.00	
Chofer	Unidad	1.00	2,500.00	2.00	5,000.00	
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Tecnico Administrativo	Unidad	1.00	3,500.00	3.00	10,500.00	
Secretaria	Unidad	1.00	2,500.00	3.00	7,500.00	
Otros Servicios	Global	1.00	13,500.00	1.00	13,500.00	
TOTAL					187,000.00	



[Handwritten signature]

